



D. **RAFAEL TEJEDOR BACHILLER**, con DNI 41.111.111 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pano y Ruata 9-11, local (Asociación Vecinos Tío Jorge Arrabal), en calidad de presidente de la **Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal**, con CIF G-50083047 y domicilio social en 50015 ZARAGOZA C/ Pano y Ruata 9-11, local, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 17

**EXPONE:**

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 3, de 5 de enero de 2022, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2022 (expediente 78816/2021), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2021 (expediente 78824/2021) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2021 y anteriores (expediente 78996/2021), fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Todo ello referido al Proyecto de Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2.022.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1. c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3. Que el artículo 170.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como causa para presentar la reclamación al presupuesto “Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo” nos faculta para presentar reclamaciones al presupuesto municipal.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzEzMjM4ODM4MDk0NTYwMzQ5

DOCUMENTO	ALEGACIONES ARRABAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8856329	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAFAEL TEJEDOR BACHILLER - EL/LA CIUDADANO/A				25 de enero de 2022	

3. Que en virtud de los puntos anteriormente expuestos, **EXPONGO**, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal las siguientes reclamaciones concretas al proyecto de Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2022. Las cuales son:

- 3.1. AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN DIRECTOR DEL PARQUE DEL TÍO JORGE. En presupuestos de años anteriores aparecía una partida plurianual para la ejecución de mejoras en el Parque Tío Jorge en aplicación del Plan Director. Consideramos imprescindible esta partida para la mejora del parque en tanto en cuanto hace falta partida presupuestaria para sustitución de bancos, mejoras en la iluminación del parque del Tío Jorge. Creación de zona de juegos infantiles para niños de 9 años en adelante, solo hay juegos para los más pequeños. Plantación de arbolado en el parque Tío Jorge, reparación del muro perimetral que bordea el parque donde faltan 136 bordillos y renovación de césped. Sugerimos una partida de 100.00 €. Solicitamos crear una partida nueva en el presupuesto para este fin y QUITAR la partida presupuestaria EQP 3341 22706 Proyecto adecuacion espacio Lonja por considerar no prioritaria esta intervención en La Lonja.

- 3.2. AUSENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR INTERVENCIÓN CON ACTUACIONES EN LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE. Desde la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal, consideramos imprescindible una partida para realizar intervenciones en la explanada de la Estación del Norte, desarrollo del proyecto ganador del Concurso Internacional de Ideas que en su día convocó Zaragoza Vivienda, siendo necesario desarrollar este espacio, por su singularidad, importancia y abandono actual del mismo. Solicitamos introducir en el Presupuesto Municipal una partida de 1.000.000 € para el desarrollo como espacio de equipamientos públicos de la Explanada de la Estación Norte, explanada que se encuentra sin que nadie realice una intervención para su desarrollo y que es imprescindible para el desarrollo del barrio del Arrabal. Para dotar económicamente esta partida proponemos REDUCIR en 1.000.000 € la partida GUR 1513 62211 Dirección y ejecución Salamero (Plu 2022-15) por tratarse de una partida cuya dotación después de esta reducción se quedaría en 5.339.253 €, cantidad que consideramos suficiente.

- 3.3.- AUSENCIA DE PARTIDAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DEL CASCO HISTÓRICO DEL ARRABAL. Necesidad de partidas presupuestarias para la revitalización de este entorno con medidas como la construcción y rehabilitación de edificios propiedad de Zaragoza Vivienda en el entorno y medidas de intervención en calles y vías públicas del entorno, como la Plaza del Rosario que necesita una reforma. Solicitamos introducir una partida específica en el presupuesto municipal de 500.000 € y proponemos QUITAR la partida presupuestaria GUR 1651 61300 Plan especial Pignatelli: ilumina Pignatelli dotada con 500.000 € por ser una partida de difícil ejecución por precisar de intervenciones anteriores ya recogidas en el presupuesto municipal y CREAR una partida nueva dotada de 500.000 € para inversiones en el Casco Histórico del Arrabal construcción de vivienda y reforma de la Plaza del Rosario.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzEZjMjM4ODM4MDk0NTYwMzQ5

DOCUMENTO	ALEGACIONES ARRABAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8856329	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAFAEL TEJEDOR BACHILLER - EL/LA CIUDADANO/A				25 de enero de 2022	

3.4.- AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA MEJORA DE LA ESCENA URBANA EN EL GRUPO DE VIVIENDAS SINDICALES DE BALSAS DE EBRO VIEJO. En esta zona ampliamente degradada se necesita de una parte implementar las partidas presupuestarias destinadas a la rehabilitación de viviendas para favorecer la instalación de ascensores en los edificios y partida presupuestaria para la mejora de la escena urbana en las plazas y calles de la zona, ampliamente degradadas, con asfalto levantado, suciedad, mobiliario urbano obsoleto y sin cuidado de ningún tipo. Al tratarse de una zona privada de uso público proponemos REDUCIR LA PARTIDA VIV 1522 44903 A Zaragoza Vivienda: Fomento a la rehabilitación privada dotada con 8.000.000 € en 1.000.000 de € y CREAR una partida específica en Zaragoza Vivienda para fomento a la rehabilitación privada en Balsas Ebro Viejo dotada con 1.000.000 €

3.5.- AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PAR LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE RIBERAS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DEL PARQUE DE MACANAZ. El Presupuesto de 2.021 debería contar con partidas presupuestarias para el mantenimiento y mejora de las riberas, un espacio ciudadano ampliamente utilizado, zona de paseo y de confort que durante la pandemia se ha convertido en un referente para los paseos, hacer deporte y otros usos cívicos que necesita de mantenimiento y mejoras para recuperar el aspecto que tenía durante la Expo cuando las riberas fueron un referente para los zaragozanos. Proponemos REDUCIR la partida del presupuesto municipal PIV 1723 60900 Bosque de los zaragozanos (Plu 2021-12) dotada con 500.000 €, dejándola en 150.000 € y CREAR una partida nueva dotada con 350.000 € Mejora y mantenimiento del Plan Riberas zona Macanaz y Balcón San Lázaro.

3.6.- NECESIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN TANQUE DE TORMENTAS EN EL PARQUE DEL TÍO JORGE. El proyecto para la ejecución del tanque de tormentas en el Parque del Tío Jorge, junto a la calle Valle Broto, frente al Parque de Bomberos, es imprescindible y urgente la realización del tanque de tormentas con su edificio técnico puesto que se producen inundaciones en la calle Valle de Broto, cada vez que hay tormenta, provocando problemas de circulación e incluso dificultades para la salida de los vehículos de bomberos para atender emergencias. Proponemos QUITAR la partida presupuestaria INF 1611 61200 Renovación red de aguas dotada con 1.500.000 € y CREAR una partida presupuestaria de 1.500.000 € Ejecución Tanque de Tormentas en Parque Tío Jorge calle Valle de Broto.

Por todo lo expuesto SOLICITO

Que se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 25 de enero de 2022

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzEZjMjM4ODM4MDk0NTYwMzQ5

<b>DOCUMENTO</b>	ALEGACIONES ARRABAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	<b>ID FIRMA</b>	8856329	<b>PÁGINA</b>	3 / 4
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
RAFAEL TEJEDOR BACHILLER - EL/LA CIUDADANO/A				25 de enero de 2022	

EL/LA PRESIDENTE/A



Fdo: RAFAEL TEJEDOR BACHILLER

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzEzMjM4ODM4MDk0NTYwMzQ5

<b>DOCUMENTO</b>	ALEGACIONES ARRABAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	<b>ID FIRMA</b>	8856329	<b>PÁGINA</b>	4 / 4
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
RAFAEL TEJEDOR BACHILLER - EL/LA CIUDADANO/A				25 de enero de 2022	